



CIRCULAR EJC26-97

FECHA: 21 de octubre de 2026

PARA: SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL¹ DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA RED DE FORMADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL

Reciban un cordial saludo estimados (as) servidores (as) judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Modelo Pedagógico, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende la invitación a los servidores judiciales de todo el país para integrar la Red de Formadores.

Los requisitos para hacer parte de esta red son los siguientes:

1. Encontrarse vinculado como servidor judicial.
2. Contar con título de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento.
3. Realizar y certificar mínimo dos cursos de la oferta de la Escuela Judicial con énfasis en pedagogía. (anexo1)

Quienes integren la Red de Formadores Investigadores adelantarán las actividades señaladas en el Modelo Pedagógico 2026 de acuerdo con las necesidades de la Escuela Judicial:

1. Aportar los conocimientos y experiencias para diseñar actividades de aprendizaje e investigación orientadas al logro de resultados académicos.
2. Motivar la participación e interacción de los discentes.
3. Acompañar y guiar el desempeño del discente en cada proceso formativo, brindando retroalimentación oportuna.
4. Brindar los contenidos educativos que configuren evidencias de aprendizaje y enriquecer la retroalimentación.
5. Participar en la creación de materiales didácticos, en coordinación con los profesionales de la Escuela.
6. Colaborar en la validación de las estrategias formativas generadas por la Escuela Judicial.

¹ Se exceptúan los empleados de la Fiscalía General de la Nación (artículo 2 del Acuerdo 800 de 2000)

7. Evaluar de manera continua el proceso de aprendizaje y generar espacios de mejora.

Postulación

Los servidores judiciales interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace, desde el 21 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2026: <https://forms.cloud.microsoft/r/rpN9Brvghx?origin=lprLink>. Además, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Documento digitalizado del acta de grado correspondiente al título académico de pregrado y posgrado. En caso de que los estudios se hayan realizado en el exterior los títulos deben encontrarse debidamente convalidados.
2. Indicar los cursos realizados y certificados por la Escuela Judicial de acuerdo con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Resultados

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se pondrá en contacto con los participantes a través de correo electrónico para dar a conocer los resultados, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/DAAR

ANEXO 1

- **Oferta académica con énfasis en pedagogía:**

1. Taller de ciencia y tecnología enfocado a la práctica judicial para la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. Link de Inscripción: https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3715
2. Metodologías activas de aprendizaje para la Red de Formadores de la Rama Judicial. Link de Inscripción: https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3720
3. Fundamentos y habilidades para la formación judicial en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. Link de Inscripción: https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3721